



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARIPI – BOYACÁ
Carrera 5 No. 3 – 30 Piso 3
jprmpalmaripi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 320 380 54 04

ESTADO No. 018 – JULIO 28 DE 2.023

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ANOTACIÓN	VISUALIZAR PROVIDENCIA
2019-00027-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBEIRO PINILLA GOMEZ Y CAMPO ELIAS PINILLA RONCO	27/07/2023	Auto ordena poner en conocimiento a la parte actora	VER
2020-00004-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALEXANDER OLMOS ROBAYO	27/07/2023	Auto decide solicitud parte actora	
2020-00012-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARCADIO VILLALOBOS VILLAMIL	27/07/2023	Auto ordena poner en conocimiento a la parte actora	VER
2023-00018-00	Ejecutivo Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ENRIQUE PAEZ Y MARGARITA QUIÑONES CASTIBLANCO	27/07/2023	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS DECISIONES ARRIBA RELACIONADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIPI, HOY VIERNES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Secretario